Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASE DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 29-11-2023 bajo el Repertorio 13873.

HERNAN CUADRA GAZMURI
Notario Público

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:20 horas del dia de hoy.
Santiago, 29 de noviembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20231129112643GY

CVE: 20231129112643GY

NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 13.873-2023

OT. 490001

PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS

"GIFT CARD DE $3.000.000 PARA LAS 2 PRIMERAS UNIDADES DE TIPOLOGIA 3 DORMITORIOS"

Código de Verificación: 20231129112643GY

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de Noviembre de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION de INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS, "GIFT CARD DE $3.000.000 PARA LAS 2 PRIMERAS UNIDADES DE TIPOLOGIA 3 DORMITORIOS" todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio trece mil ochocientos setenta y tres / dos mil veintitrés. Doy fe.-

A.C.

20231129112643GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

Código de Verificación: 20231129112643GY

REPERTORIO N° 13 873

BASES DE PROMOCIÓN

"Gift Card de $3.000.000 para las 2 primeras unidades de tipología 3 dormitorios"

Condominio Manuel Jesús Rivera

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "**Gift Card de $3.000.000 para las 2 primeras unidades de tipología 3 dormitorios**", realizada por la sociedad **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **Condominio Manuel Jesús Rivera**, ubicado en Manuel Jesús Rivera N° 100, de la comuna de La Coquimbo, Región de Coquimbo.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. ha organizado una promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas que reserven compra y que suscriban contrato de promesa de compraventa de un departamento en promoción del proyecto **Condominio Manuel Jesús Rivera**, en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., de los que se encuentran descritos en el numeral 1) letra B.- de estas, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, podrán adjudicarse el beneficio objeto de la presente promoción.

La promoción "**Gift Card de $3.000.000 para las 2 primeras unidades de tipología 3 dormitorios**", consiste en: que las dos primeras personas que reserven la compra y celebren promesa de compraventa de la unidad reservada, ambos actos entre los días **01 de noviembre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive, y que suscriban el contrato de compraventa correspondiente hasta el día **31 de diciembre de 2023**, inclusive, respecto de alguno de los departamentos en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. sujetos a promoción del **Condominio Manuel Jesús Rivera**, recibirán una Gift Card de **$3.000.000.- (tres millones de pesos)** dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración del contrato de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Departamentos de la tipología de 3 dormitorios y 1 baño del **Condominio Manuel Jesús Rivera**, disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para: las dos primeras reservas que firmen promesa de compraventa, ambas entre los días **01 de noviembre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos en promoción, señalados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

El Cliente deberá suscribir el contrato de compraventa prometido con fecha máxima el **31 de diciembre de 2023**, inclusive, en caso contrario, perderá el beneficio objeto de la presente promoción.

El plazo de entrega material de la Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la fecha de otorgamiento del contrato de compraventa.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

Código de Verificación: 20231129112643GY

D.1.- El cliente deberá ser una de las 2 primeras personas en reservar la compra de un departamento en promoción del **Condominio Manuel Jesús Rivera**, de los descritos en las presentes bases, entre los días **01 de noviembre de 2023** y **30 de noviembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

D.2.- La determinación de las 2 primeras reservas corresponderá exclusivamente a **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.** quien, en conformidad a sus registros internos de fecha y hora, y al número de COF, determinará si el cliente califica o no para la obtención del premio descrito en la presente promoción.

D.3.- El cliente deberá suscribir el contrato de promesa de compraventa de la unidad reservada, dentro de ese mismo plazo, el cual debe encontrarse firmado por el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

D.4.- El Cliente deberá otorgar el contrato de compraventa prometido hasta el día **31 diciembre de 2023**, inclusive. En caso contrario perderá el beneficio objeto de la presente promoción.

D.5. – La entrega material de la Gift Card de **$3.000.000.- (tres millones de pesos)** al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración del contrato de compraventa. Es requisito esencial que la promesa de compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma y deberá recaer en alguno de los departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., singularizados en el numeral 1) letra B.- de estas bases.

2) <u>PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN</u>

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift Card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) <u>OBSERVACIONES</u>

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

4) <u>MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES</u>

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-

Legale Sign Ltd. Doc ID: 20725498

Hugo Rivera Jimenez 28/11/2023 04:23

Hugo Rivera Jiménez
C.I. Nº 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT Nº 96.841.740-1

PROTOCOLIZADO
Nº 13.873
REPERTORIO
FECHA 28/11/23

Código de Verificación: 20231129112643GY